

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0045/2/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 15 de mayo de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0045/2/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**" procedimiento derivado de la **Solicitud 11-002-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FISCALES, NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2024**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **24 de abril de 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **29 de abril de 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

**TERCERO.** - El **06 de mayo de 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **4** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	DESARROLLO HUMANO DE JALISCO S.C.
2	SOCIALINKS, S.C.
3	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.
4	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	DESARROLLO HUMANO DE JALISCO S.C.	SOCIALINKS, S.C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0045/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0045/2/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: - Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	NO -Presenta Constancia fuera del periodo solicitado en bases	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI

La propuesta del licitante **DESARROLLO HUMANO DE JALISCO S.C.** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **Lic. Mariana del Rosario García**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0045/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0045/2/2024  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Méndez, Jefa de profesionalización de la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación por puntos y porcentajes:

**DICTAMEN TÉCNICO**

EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE MÁXIMO 60	SOCIALINKS, S.C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A DE C.V.
<b>1</b>	<b>Experiencia del licitante</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>15</b>
1.1	Acredita que ha ofrecido servicios de capacitación en los temas solicitados o afines a derecho, finanzas, fiscal, contabilidad con un enfoque a Organizaciones de Sociedades Civiles.				
	1. Presenta 3 o más contratos u órdenes de compra a nombre de la empresa.	<u>10</u>	<u>5</u> Solo presenta dos contratos a nombre de la empresa que demuestran que ha ofrecido servicios de capacitación afines a los temas solicitados.	<u>10</u>	<u>5</u> Solo presenta dos órdenes de compra a nombre de la empresa que demuestran que ha ofrecido servicios de capacitación afines a los temas solicitados.
	2. Presenta de 1 a 2 contratos u órdenes de compra a nombre de la empresa.	<u>5</u>			
1.2	Años de experiencia con los que cuenta la empresa licitante prestando servicios de capacitación acreditados mediante contrato.				
	1. Más de 2 años de experiencia.	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>0</u> No presenta contratos solo órdenes de compra.
	2. Un año de experiencia.	<u>5</u>			
1.3	Presenta currículum empresarial que permita conocer su experiencia docente en impartición de talleres y cursos.				
	1. Presenta currículum empresarial.	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>
1.4	Cuenta con registro como agente capacitador externo de la secretaria del trabajo y previsión social.				
	1. Presenta constancia de registro.	<u>5</u>	<u>0</u> No presenta constancia de registro como agente capacitador externo de la secretaria del trabajo y previsión social.	<u>5</u>	<u>5</u>
<b>2</b>	<b>Perfil de los docentes.</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
2.1	Dentro de su equipo de trabajo presenta perfiles de diferentes docentes.				
	1. 6 o más docentes.	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>
	2. Mínimo 5 docentes.	<u>2</u>			
2.2	Presenta perfiles con maestría o doctorado en áreas de derecho, finanzas, fiscal, contabilidad, salud o afines. Comprobable mediante copia de título o cedula.				

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0045/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0045/2/2024  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	1. Presenta 3 o más perfiles con maestría y /o doctorado.	<u>10</u>			
	2. Presenta mínimo 2 perfiles con maestría y /o doctorado.	<u>5</u>	<u>5</u> Presenta 4 perfiles con maestría de los cuales solo 2 son de las áreas solicitadas o afines.	<u>10</u>	<u>10</u>
	Presenta docentes con por lo menos 1 año de experiencia acreditado mediante currículo.				
2.3	1. Presenta 3 o más docentes con más de 1 año de experiencia.	<u>10</u>			
	2. Presenta mínimo 2 docentes con un año de experiencia.	<u>5</u>	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>10</u>
3	<b>Materiales y logística.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
3.1	El licitante presenta carta descriptiva que incluya el objetivo general y contenidos a desarrollar, así como la metodología para la impartición de las capacitaciones.				
	1. Si presenta carta descriptiva.	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>
<b>TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		<b>PUNTAJE MÁXIMO 60</b>  <b>PUNTAJE MÍNIMO 48</b>	<b>45</b> La propuesta <b>NO</b> es técnicamente solvente, es decir, <b>NO CUMPLE</b> con los requerimientos técnicos para la realización del servicio debido a que obtuvo <b>45 puntos.</b>	<b>60</b> La propuesta <b>SÍ</b> es técnicamente solvente, es decir, <b>SÍ CUMPLE</b> con los requerimientos técnicos para la realización del servicio debido a que obtuvo <b>60 puntos.</b>	<b>45</b> La propuesta <b>NO</b> es técnicamente solvente, es decir, <b>NO CUMPLE</b> con los requerimientos técnicos para la realización del servicio debido a que obtuvo <b>45 puntos.</b>

De conformidad a lo señalado en el sexto párrafo del numeral 7.2 de las bases se consideran técnicamente solventes aquellas propuestas que cumplan con al menos **48 de los 60 puntos** solicitados. En razón de lo anterior, la propuesta del licitante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.** cumple técnicamente con el puntaje para evaluarse económicamente.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

III.- Se procede a la evaluación económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron consideradas solventes; para efectos de la evaluación de las propuestas económicas se considerará el precio neto propuesto:

Licitante	Precio neto propuesto	PPE= MPembX40/MPi	Puntos obtenidos (PPE)
PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.	\$545,200.00	PPE=545,200.00 x 40 / 545,200.00	40

**EVALUACIÓN FINAL**

Licitante	Resultado Final
PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.	<b>100</b>

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 8, es:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0045/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0045/2/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

LICITANTE:			PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	SERVICIO	TALLER EN SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, CARGA HORARIA DE 20 HORAS EN 10 SESIONES DE 2 HORAS CADA UNA, MODALIDAD VIRTUAL, PARA HASTA 50 ASISTENTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$55,000.00	\$55,000.00
2	1.00	SERVICIO	TALLER EN METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EXITOSOS, CARGA HORARIA DE 20 HORAS EN 10 SESIONES DE 2 HORAS CADA UNA, MODALIDAD VIRTUAL, PARA HASTA 50 ASISTENTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$55,000.00	\$55,000.00
3	1.00	SERVICIO	TALLER EN ESTRATEGIAS DE FONDEO PARA PROYECTOS SOCIALES CON TECNOLOGÍA, CARGA HORARIA DE 20 HORAS EN 10 SESIONES DE 2 HORAS CADA UNA, MODALIDAD VIRTUAL, PARA HASTA 50 ASISTENTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$55,000.00	\$55,000.00
4	1.00	SERVICIO	TALLER EN NORMATIVIDAD APLICABLE A DONATARIAS AUTORIZADAS, CARGA HORARIA DE 20 HORAS EN 10 SESIONES DE 2 HORAS CADA UNA, MODALIDAD VIRTUAL, PARA HASTA 50 ASISTENTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$55,000.00	\$55,000.00
5	1.00	SERVICIO	TALLER EN FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS OSC, CARGA HORARIA DE 20 HORAS EN 10 SESIONES DE 2 HORAS CADA UNA, MODALIDAD VIRTUAL, PARA HASTA 50 ASISTENTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$55,000.00	\$55,000.00
6	1.00	SERVICIO	TALLER EN GESTIÓN DE VOLUNTARIOS, CARGA HORARIA DE 20 HORAS EN 10 SESIONES DE 2 HORAS CADA UNA, MODALIDAD VIRTUAL, PARA HASTA 50 ASISTENTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$55,000.00	\$55,000.00
7	1.00	SERVICIO	CURSO FUNDAMENTOS DE INCIDENCIA POLÍTICA PARA OSC'S, CARGA HORARIA DE 12 HORAS EN 3 SESIONES DE 4 HORAS CADA UNA, MODALIDAD PRESENCIAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA HASTA 100 ASISTENTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$70,000.00	\$70,000.00
8	1.00	SERVICIO	CURSO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA PARA OSC, CARGA HORARIA DE 12 HORAS EN 3 SESIONES DE 4 HORAS CADA UNA, MODALIDAD PRESENCIAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA HASTA 100 ASISTENTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$70,000.00	\$70,000.00
				<b>Subtotal</b>	\$470,000.00
				<b>I.V.A.</b>	\$75,200.00
				<b>Total</b>	\$545,200.00

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$545,200.00 (Quinientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, referente a las partidas de la 1 a la 8 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0045/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0045/2/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

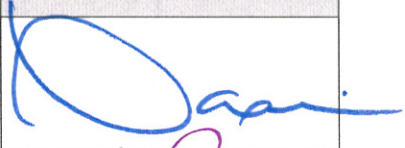


El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

**V.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.


**VI.-** Se señala el **16 de mayo del año 2024** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Ricardo Giovanni Rodríguez Neri	Comprador	

**POR LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Mariana del Rosario García Méndez	Jefa de Profesionalización de la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0045/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.